

**DECLARACIÓN PARA EL DEBATE SOBRE EL TEMA 109 DEL
ORDEN DEL DÍA, TITULADO «MEDIDAS PARA ELIMINAR EL
TERRORISMO INTERNACIONAL», EN EL MARCO DE LA SEXTA
COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Nueva York, 6 de octubre de 2025

Señor Presidente

1. La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de tomar la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Siendo esta la primera vez que tomamos la palabra durante la actual 80^a sesión de la Asamblea General, permítanos transmitirle nuestros mejores deseos a usted y a los demás miembros del Bureau. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración y le aseguramos el compromiso de nuestras delegaciones de participar de manera activa y constructiva a lo largo de esta sesión.

Señor Presidente,

3. Los actos terroristas no solo ponen en peligro la integridad territorial y la estabilidad de los Estados, sino también la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales. No solo generan terror y violan los derechos humanos, sino que también tratan de desestabilizar a los gobiernos legítimamente constituidos o el orden constitucional y la unidad política imperantes en los Estados, afectando así a la estabilidad de las naciones y a los cimientos mismos de las sociedades. Además, los actos terroristas tienen consecuencias adversas, entre otras cosas, para el desarrollo económico y social de naciones enteras, al tiempo que provocan pérdidas humanas inconmensurables y pérdidas económicas importantes, entre otras cosas como resultado de la destrucción de la infraestructura pública y privada de los Estados, incluida la de carácter crítico.
4. Por lo tanto, expresamos nuestro rechazo categórico a todos los actos de terrorismo, independientemente de su motivación, dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que se cometan, incluidos los cometidos directa o indirectamente por los Estados.

Todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo son criminales, injustificables y representan claras violaciones tanto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas como de las normas del derecho internacional, en particular cuando se utilizan como medio no solo para perturbar la paz social y frenar el progreso económico, sino también para facilitar la intervención armada de potencias extranjeras occidentales, incluso como parte de los esfuerzos de cambio de régimen.

5. Debemos subrayar, por una parte, que el terrorismo no debe equipararse en modo alguno a la lucha legítima de los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera y a ocupación extranjera por la libre determinación y la liberación nacional y, por otra, que el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.
6. Del mismo modo, la prestación de cualquier tipo de apoyo, activo o pasivo, a organizaciones o personas terroristas con el fin de incitar, planificar, financiar, perpetrar o participar en la realización de actos terroristas, incluso mediante el recurso a mercenarios, es contrario al noble objetivo de lograr un mundo libre de terrorismo, lo que exige que todos los Estados cumplan plenamente sus obligaciones y se abstengan de apoyar o patrocinar el terrorismo en cualquier forma incompatible, entre otras cosas, con los valores, principios y espíritu de la Carta fundacional de nuestra Organización.
7. La lucha contra el terrorismo internacional debe unirnos y comprometernos a todos. Sin embargo, la búsqueda común de un mundo libre de terrorismo se ha visto socavada durante mucho tiempo como resultado de la politización de la lucha contra el terrorismo para promover agendas intervencionistas. La manipulación política de la lucha contra el terrorismo y la incitación a cometer actos terroristas, junto con la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, como parte de estrategias destinadas a promover cambios de régimen en países soberanos, constituye una violación flagrante tanto de la letra como del espíritu de las normas y principios más básicos del derecho internacional, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

8. Del mismo modo, rechazamos la manipulación política de la lucha contra el terrorismo, en particular mediante la publicación de listas arbitrarias y unilaterales en las que se acusa a los Estados de apoyar supuestamente el terrorismo, una práctica totalmente incompatible con el derecho internacional.
9. La inclusión arbitraria de Cuba en la lista ilegal y unilateral de países falsamente acusados de patrocinar el terrorismo, elaborada por el Gobierno de los Estados Unidos, ha reforzado significativamente los efectos negativos del bloqueo económico, comercial y financiero criminal e ilegal impuesto contra el pueblo cubano por el Gobierno de los Estados Unidos de América, lo que incluye enormes dificultades para llevar a cabo operaciones financieras y comerciales y graves daños a la subsistencia y la integridad de la población cubana. Solicitamos, una vez más, la inmediata exclusión de Cuba de esa lista arbitraria y unilateral que rechazamos firmemente en su totalidad.
10. También subrayamos que la promoción o facilitación del terrorismo, así como el uso de plataformas digitales para incitar y financiar actos terroristas, con el fin de promover políticas o agendas de cambio de régimen que busquen la dominación neocolonial, es inadmisibles.
11. No podemos dejar de insistir en que los esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo internacional no deben utilizarse, bajo ninguna circunstancia, como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados o para recurrir al uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, ya que esto contradice claramente tanto el espíritu como la letra de la propia Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. En este contexto, advertimos contra los intentos deliberados del Gobierno de los Estados Unidos, por ejemplo, de crear confusión o vínculos artificiales entre dos fenómenos muy diferentes: la delincuencia organizada transnacional, que se refiere a una cuestión de orden público, y el terrorismo internacional, en un claro intento de impulsar agendas intervencionistas y de cambio de régimen, como estamos viendo actualmente en la región de América Latina y el Caribe, a pesar de su proclamación, desde 2014, como Zona de Paz.

Señor Presidente,

12. La aprobación anual, sin votación, de las resoluciones presentadas en el contexto de esta Comisión en el marco de este tema del programa, es una clara demostración del compromiso inquebrantable de la comunidad internacional con los esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reafirmamos, en este contexto, el papel rector y la responsabilidad primordial de los Estados y sus respectivas instituciones nacionales, con la asistencia de las Naciones Unidas y a petición del país receptor, en los esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional para prevenir y combatir este despreciable flagelo.
13. Aunque se ha avanzado mucho en esta lucha común, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar nuestro objetivo común de un mundo libre de terrorismo, lo que requiere, entre otras cosas, la aplicación equilibrada de las resoluciones pertinentes en este ámbito, incluida la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, y el cumplimiento de las obligaciones internacionales pertinentes. Se trata de una lucha que no admite dobles raseros: no puede haber terroristas buenos y malos.
14. Además, insistimos en la necesidad de reanudar, lo antes posible, las negociaciones sobre una Convención General sobre el Terrorismo Internacional, que abarque todos los aspectos del fenómeno, con la confianza de que dicho tratado complementaría el conjunto de instrumentos jurídicos existentes en este ámbito.
15. En este contexto, y conscientes de que el terrorismo no se derrotará únicamente con la fuerza militar, las medidas policiales y las operaciones de inteligencia, no podemos dejar de insistir en la importancia de abordar de manera integral sus causas de origen, a fin de superar eficazmente aquellas condiciones que pueden proporcionar un caldo de cultivo para la promoción de agendas delictivas basadas en el odio, la difamación, la intolerancia, racismo, incluidos el supremacismo y el neonazismo, y que buscan avivar las tensiones y fomentar la comisión de actos terroristas.
16. Nos referimos, entre otras cosas, a la pobreza, las desigualdades sociales y económicas, la intolerancia y/o los conflictos políticos y

étnicos, así como a la dominación colonial o extranjera y la ocupación extranjera, las violaciones sistemáticas de la soberanía y la integridad territorial de los pueblos y las naciones, todas las cuales forman parte de los denominados factores impulsores del terrorismo. Por lo tanto, es necesario abordarlos adecuadamente si realmente queremos eliminar el flagelo del terrorismo, no solo a corto plazo, sino también a largo plazo.

17. En consecuencia, sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que las medidas coercitivas unilaterales fomentan aquellas condiciones que hemos instado repetidamente a abordar, incluidas las causas profundas del terrorismo internacional, ya que la aplicación de medidas coercitivas unilaterales socava la cooperación internacional, incluso en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

Señor Presidente,

18. sería irresponsable por nuestra parte abordar este tema del programa sin hacer referencia a la situación actual en Oriente Medio. A este respecto, aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra más profunda preocupación por la continua falta de voluntad de Israel para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, así como por los intentos de Israel, la Potencia ocupante, de encender y hacer estallar la región de Oriente Medio en su conjunto, como lo demuestran, entre otras cosas, sus reiteradas violaciones graves del derecho internacional, en particular mediante sus provocaciones y violaciones de la soberanía y la integridad territorial de los países de la región, lo que demuestra su intención de agravar las tensiones sobre el terreno, a expensas de los derechos humanos del pueblo palestino, otros árabes de los territorios ocupados y otros pueblos de la región. Condenamos, además, el uso deliberado por parte de Israel del hambre y el desplazamiento forzoso de millones de palestinos.
19. En este contexto, reiteramos nuestra condena, en los términos más enérgicos posibles, de los atroces ataques premeditados y no provocados perpetrados por Israel contra la República Islámica del Irán desde el 13 de junio de 2025, y de los ataques aéreos llevados a cabo por los Estados Unidos de América, en complicidad con

Israel, el 22 de junio de 2025, contra instalaciones nucleares iraníes pacíficas. En este contexto, subrayamos que estos ataques reprobables constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, al tiempo que violan gravemente los principios fundamentales del derecho internacional, entre ellos la soberanía, la integridad territorial y la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

20. El Grupo condena enérgicamente los atroces y brutales ataques de Israel, que han causado más de mil muertos y más de cinco mil heridos, en su mayoría civiles. El Grupo condena además los ataques israelíes contra infraestructuras civiles, incluidos hospitales, la televisión iraní en directo y el edificio de la Sociedad de la Media Luna Roja Iraní. Recordamos el informe actualizado sobre diversos aspectos de los atroces ataques israelíes, que se adjunta a la carta de fecha 18 de julio de 2025 dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/2025/477.

Señor Presidente

21. Permítanos ahora concluir reafirmando la determinación de los Estados miembros de nuestro Grupo de Amigos de adoptar medidas rápidas y eficaces, basadas en la legalidad internacional y en la Carta fundacional de nuestra Organización, para eliminar de una vez por todas el terrorismo internacional. Por último, hacemos un llamamiento a todos los miembros responsables de la comunidad internacional para que dejen de lado sus diferencias y, en su lugar, se comprometan y trabajen juntos, de manera decisiva, inclusiva y coordinada, con el fin de lograr un mundo libre de terrorismo, en interés de las generaciones presentes y futuras.

Señor Presidente

18. Permítanos ahora, en nuestra capacidad nacional, denunciar la campaña de hostigamiento y agresión que adelanta el gobierno de los

Estados Unidos de América contra nuestro país, y que se manifiesta hoy en un despliegue militar injustificado y sin precedentes, incluyendo activos nucleares, con el que se pretende crear terror en la población y amenazar tanto la integridad territorial y la independencia política de nuestra nación, como la paz y la seguridad de América Latina y el Caribe como un todo.

19. La agresión en curso incluye la planificación de actos de terrorismo, con los que se busca atentar contra la paz social que impera hoy a lo largo y ancho del territorio nacional, y que ha permitido, entre otros, el crecimiento sostenido de nuestra economía en los últimos 4 años, muy a pesar de la guerra económica que ha sido desatada por el régimen estadounidense y sus satélites contra Venezuela. Más peligroso aún es el hecho de que han sido develados recientemente planes orquestados desde el exterior para atacar sedes diplomáticas en Caracas y generar así un incidente que pueda entonces justificar falsamente una agresión más directa contra nuestro país, al amparo del Artículo 51 de la Carta de la ONU. Rechazamos enérgicamente estas políticas hostiles y todos los planes violentos para sembrar el caos y avanzar nefastos planes de “cambio de régimen” en mi país.

20. Concluimos haciendo un llamado a todos los miembros responsables de la comunidad internacional a permanecer en estado de alerta ante esta situación con la que se busca socavar la independencia y la soberanía nacional de la República Bolivariana de Venezuela, como parte de una operación que en un futuro puede ser aplicada contra cualquier otra nación libre, independiente y soberana que se niegue a ceder a los chantajes y presiones del régimen supremacista, racista y guerrerista de los Estados Unidos de América.

Muchas gracias, Señor Presidente..

Muchas gracias, Señor Presidente.